



Siendo las **10:00** horas del día **28 de Noviembre de 2022**, en el municipio de **TUXPAN, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Víctor Alfonso Ramírez Reyes** con el carácter de **Director de Construcción Zona 2**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Ing. Luis Manuel Bustamante Salcedo**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Impulsare Construcciones, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **7,517**, de fecha **17 de Julio de 2014**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Guillermo González Granada**, de la municipalidad de **Zapopan, Jalisco**, y por último el **Ing. [REDACTED]** en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-IVCR-OB-AD-975-2022**, de fecha **11 de Octubre de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE VIALIDADES Y PLAZA DE TUXPAN EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO. SEGUNDA ETAPA.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Impulsare Construcciones, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-IVCR-OB-AD-975-2022**

Orden de Trabajo: **AD-975-2022**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$1,724,802.19**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$1,724,802.19**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **2719577**, por la cantidad de **\$517,440.66** expedida por la afianzadora **Sofimex, Institución de Garantías S.A.** Fianza de Cumplimiento No. **2719585**, por la cantidad de **\$172,480.22** expedida por la afianzadora **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 13 de Octubre de 2022	Fecha de término autorizada: 26 de Noviembre de 2022
Fecha de inicio real: 13 de Octubre de 2022	Fecha de término real: 26 de Noviembre de 2022

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:





3



3



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	13 de Octubre de 2022	31 de Octubre de 2022	\$1,723,837.98
2 (DOS) finiquito	01 de Noviembre de 2022	26 de Noviembre de 2022	-\$0.00
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$1,723,837.98
		Saldo por cancelar	\$964.21

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

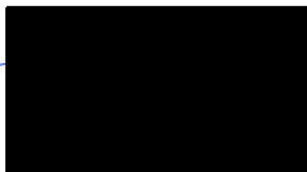
"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: SE REALIZARON LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA CONCLUSIÓN DE LA REHABILITACIÓN EN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LAS BANQUETAS Y VIALIDADES FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE HIDALGO FRENTE A LA PRESIDENCIA. SE REALIZARON TRABAJOS EN TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS SANITARIAS, SE REALIZÓ COLADO DE GUARNICIÓN, CENEFA Y CONCRETO EN SUPERFICIE DE RODAMIENTO. COLOCACIÓN DE BOLARDOS Y ADOQUIN EN BANQUETAS.

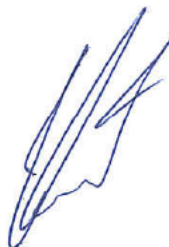
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "**El Contratista**", quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2262770** emitida por **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad "**Las Partes**" que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.





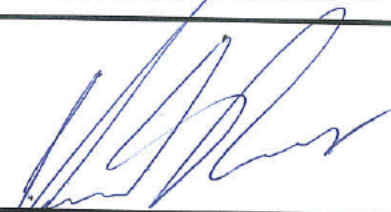
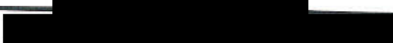
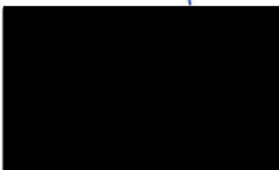
3





3



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Impulsare Construcciones, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Víctor Alfonso Ramírez Reyes Director de Construcción Zona 2	 1 Representante Legal
	 3
Ing. Luis Manuel Bustamante Salcedo Residente de obra	Ing.  1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

